



MAT.: APRUEBA ADDENDUM CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACION ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO Y LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO QUE INDICA.

18 ENE 2022

ALGARROBO,  
DECRETO: N°

0122

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en especial art. 107 y siguiente, párrafo 4°, Título IV, de los Derechos Funcionarios.
3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud;
4. Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud.
5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
6. D.S. N° 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
7. D.A. N° 4.690 del 15.09.2015, Reglamento Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo.
8. D.A. N° 1.277 de 03.07.2021 Asume cargo de Alcalde Titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. D.A. N° 2.371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos I. Municipal Algarrobo para el año 2022.
10. D.A. N° 2.394 de fecha 14.12.2021, Aprueba Presupuesto de Salud año 2022.
11. Convenio Addendum suscrito con fecha 21.10.2021 entre La Universidad del Desarrollo y la I. Municipalidad de Algarrobo, denominado Addendum Convenio Específico de Colaboración

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

CONSIDERANDO:

1.- Addendum de Convenio Específico de Colaboración entre Universidad del Desarrollo y la I. Municipalidad de Algarrobo, suscrito con fecha 21 de octubre 2021, para el Programa de Estudios área de la Salud, Área de Odontología.

DECRETO:

- I. Apruébese el Addendum Convenio Específico de Colaboración, celebrado con fecha 21.10.2021 y suscrito entre la **Municipalidad de Algarrobo**, Persona Jurídica de Derecho Público, Rol Único Tributario N° 69.061.600-9, domiciliada en Av. Peñablanca N° 250, Comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, representada legalmente por su Alcalde, don **Jose Luis Yañez Maldonado**, Cédula Nacional de Identidad N° **.....** del mismo domicilio de su representada y La **Universidad del Desarrollo**, de Derecho Público, Rut N° 71.644.300-0, representada legalmente por **don Gonzalo Rioseco Martínez**, Rut N° **.....** ambos con domicilio en Av. Plaza N° 680, Comuna de Las Condes, Región Metropolitana de Santiago
- II. El presente Addendum Modificatorio de Convenio comenzara a regir desde su total tramitación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.-



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN	18 ENE 2022
FECHA SALIDA	19 ENE 2022
OBSERVACIÓN N°	.....

(1)  
(2)